



Medio Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica

Ana Barreira
Paula Ocampo
Eugenia Recio



Medio Ambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica

ISBN: 978-84-690-8175-4
Depósito legal: M-41095-2007

Índice

Capítulo 1. Evolución, fuentes, actores y principios del derecho internacional del medio ambiente		1
1.	Introducción.....	1
2.	Origen y evolución del derecho internacional del medio ambiente	2
2.1.	La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano	3
2.2.	De Estocolmo a Río	4
2.3.	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo	5
2.4.	El camino a Johannesburgo	7
3.	Fuentes del derecho internacional del medio ambiente	8
3.1.	Derecho internacional convencional	9
3.2.	Derecho internacional consuetudinario: la costumbre internacional	10
3.3.	Principios generales del derecho	11
3.4.	Las decisiones judiciales y la doctrina	12
3.5.	Otras fuentes de obligaciones.....	12
4.	La gobernanza del derecho internacional del medio ambiente: actores principales	13
4.1.	Los estados.....	13
4.2.	Las organizaciones internacionales	14
4.2.1.	Organizaciones globales: la “familia” de las Naciones Unidas	14
4.2.2.	Organizaciones regionales	20
4.2.3.	Instituciones financieras internacionales (IFIs)	29
4.3.	Los actores no-estatales	31
5.	Los principios generales del derecho internacional del medio ambiente	32
5.1.	Principios sustantivos.....	33
5.1.1.	Soberanía sobre los recursos naturales y responsabilidad de no causar daños en el medio ambiente de otros estados o en áreas fuera de la jurisdicción de los estados	33
5.1.2.	El principio de buena vecindad-obligación de cooperar	34
5.1.3.	Desarrollo sostenible	35
5.1.4.	Responsabilidad común pero diferenciada	37
5.1.5.	El Principio “quien contamina paga”	37
5.2.	Principios procedimentales	39
5.2.1.	El principio de prevención	39
5.2.2.	El principio de precaución	40
5.2.3.	Principio de notificación previa, consulta y obligaciones de negociación	41
Capítulo 2: Derechos Humanos y Medio Ambiente		43
1.	Introducción	43
1.1.	Clasificación de los derechos humanos	44

1.1.1. Derechos de primera generación	44
1.1.2. Derechos de segunda generación	45
1.1.3. Derechos de tercera generación	46
1.1.4. Derechos humanos de cuarta generación	48
1.1.5. El derecho al medio ambiente como derecho humano de tercera generación	48
2. Bases del régimen internacional de derechos humanos	49
2.1. Sistema universal de derechos humanos	50
2.2. Ámbito regional	54
2.2.1. Región europea	55
2.2.2. Región americana	60
2.2.3. Región africana	62
3. Reconocimiento del derecho humano al medio ambiente por el derecho internacional	63
3.1. El papel de los tribunales en el reconocimiento del derecho humano al medio ambiente	66
3.2. Derechos culturales y de las minorías: los pueblos indígenas y el disfrute de un ambiente sano	72
3.3. Reconocimiento del derecho al medio ambiente en las Constituciones	76
3.3.1. España	76
4. El derecho al agua como un derecho humano	78

Capítulo 3: La protección del medio ambiente atmosférico 85

1. El régimen de la contaminación atmosférica transfronteriza	85
1.1. La problemática	85
1.2. Respuesta internacional a la problemática	87
1.3. Convenio Sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia	88
1.3.1. Objetivos	89
1.3.2. Principales obligaciones	89
1.4. Marco institucional	91
1.4.1. Órgano Ejecutivo	91
1.4.2. Secretaría	91
1.4.3. Comité de Implementación	91
1.5. Protocolos al Convenio: establecimiento de nuevas obligaciones	93
1.5.1. Protocolo de 1984, Relativo a la Financiación del EMEP	93
1.5.2. Protocolo de 1985 Relativo a la Reducción de Emisiones de Azufre.....	93
1.5.3. Protocolo de 1988 Relativo a la Lucha Contra las Emisiones de Óxidos de Nitrógeno	94
1.5.4. Protocolo de 1991 Relativo a las Emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles	96
1.5.5. Protocolo de 1994, Relativo a Reducciones Adicionales de las Emisiones de Azufre	98
1.5.6. Protocolo de 1998, Relativo a las Emisiones de Metales Pesados	100
1.5.7. Protocolo de 1998, Relativo a los Contaminantes Orgánicos Persistentes..	101

1.5.8. Protocolo de 1999 Relativo a la Reducción de la Acidificación, de la Eutrofización y del Ozono en la Troposfera	103
1.6. Respuesta comunitaria	105
1.7. La acción del estado español	108
2. El Régimen de Protección de la Capa de Ozono	113
2.1. Problemática	113
2.2. Respuesta internacional	117
2.3. Convenio de Viena	118
2.3.1. Objetivos	119
2.3.2. Principales obligaciones y compromisos	119
2.3.3. Marco institucional	121
2.4. Protocolo de Montreal	123
2.4.1. Objetivos	123
2.4.2. Principales obligaciones y compromisos	123
2.4.3. Revisión del Protocolo	126
2.4.4. Calendarios de eliminación de las sustancias controladas	128
2.4.5. Marco institucional	129
2.5. Respuesta comunitaria	133
2.6. Acción del estado español	136
3. El régimen internacional de cambio climático	139
3.1. La problemática	139
3.2. Respuesta internacional a la problemática	144
3.3. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	147
3.3.1. Objetivos	148
3.3.2. Obligaciones	149
3.3.3. Actividades conjuntas	151
3.3.4. Marco institucional	151
3.3.5. Mecanismos de financiación	152
3.4. El Protocolo de Kyoto: establecimiento de nuevas obligaciones	154
3.4.1. Objetivos	154
3.4.2. Obligaciones	154
3.4.3. Marco institucional	160
3.4.4. Mecanismos de financiación	162
3.5. Respuesta comunitaria	163
3.5.1. Introducción	163
3.5.2. El régimen europeo de comercio de derechos de emisión de GEI.....	165
3.5.3. El sector de la aviación	169
3.5.4. La captura y el almacenamiento geológico de carbono	170
3.5.5. El control de las emisiones de turismos y vehículos industriales ligeros	171
3.5.6. Investigación en materia de cambio climático	172
3.5.7. Vigilancia e informes sobre GEI	173
3.5.8. Impacto y adaptación al cambio climático	174
3.6. La acción del estado español	175
3.6.1. El comercio de derechos de emisiones y los mecanismos flexibles	176
3.6.2. Vulnerabilidad, impactos y adaptación al cambio climático	180

1. Introducción	183
2. Respuesta internacional	184
3. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	186
3.1. Objetivos	186
3.2. La delimitación de las zonas marinas: principales obligaciones y compromisos	187
3.3. Las obligaciones de protección y prevención	190
3.3.1. Las medidas de policía, de represión y de reparación	190
3.3.2. La lucha contra varios tipos de contaminación	191
3.4. Marco institucional	191
3.4.1. La Reunión de las Partes.....	191
3.4.2. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional de Derecho del Mar	192
3.4.3. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental	193
3.4.4. El Proceso Abierto Consultivo Oficioso de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar	194
<i>La protección de los mares regionales</i>	195
4. Las convenciones regionales de protección del medio marino	195
4.1. El PNUMA y los mares regionales	196
4.1.1. El Mar Mediterráneo	198
4.2.2. El Mar del Norte: Convenio OSPAR	203
4.2.3. El Mar Báltico: El Convenio de Helsinki	206
<i>Convenios para prevenir diversas fuentes de contaminación marina</i>	209
5. La prevención de la contaminación desde buques	209
5.1. Convenio MARPOL	211
5.1.1. Principales obligaciones y compromisos.....	212
5.1.2. Marco institucional	214
6. Contaminación por vertimientos desde buques (dumping).....	215
6.1. Convenio de Londres de 1972	216
6.1.1. Objetivos	216
6.1.2. Principales obligaciones y compromisos	217
6.1.3. El Protocolo de 1996	218
7. La contaminación de origen terrestre y desde la atmósfera o a través de ella	220
7.1. CONVEMAR	221
7.2. El Programa Mundial de Acción de 1995	221
8. Contaminación resultante de actividades en los fondos marinos	223
8.1. CONVEMAR	223
9. Seguridad y emergencias	225
9.1. CONVEMAR	225
9.2. La prevención de la contaminación por accidentes de buques: Convenio SOLAS	226
9.2.1. Objetivos	226
9.2.2. Principales obligaciones y compromisos	227

9.3. La intervención en caso de contaminación o riesgo de contaminación por hidrocarburos u otras sustancias peligrosas	229
9.3.1. Objetivo	229
9.3.2. Principales obligaciones y compromisos	229
9.3.3. El Protocolo de 1973	230
9.4. Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha Contra la Contaminación por Hidrocarburos	231
9.4.1. Objetivos	231
9.4.2. Principales obligaciones	231
9.4.3. El Protocolo sobre Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosas	232
10. Respuesta comunitaria	233
10.1. Contaminación marina accidental	233
10.2. Contaminación por buques	236
10.3. Contaminación marina de origen terrestre	237
10.4. Participación de la CE en convenciones de mares regionales	238
11. La acción del estado español	240

Capítulo 5: La protección de los recursos de agua dulce	247
--	------------

1. La problemática	247
2. Respuesta de la comunidad internacional	249
<i>Normas de aplicación general</i>	254
3. Principios que gobiernan el uso y gestión de los cursos de agua internacionales.....	254
3.1. Principios sustantivos	254
3.2. Principios procedimentales	255
4. La Convención de Naciones Unidas de 1997 sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación	256
<i>Normas de aplicación regional y bilateral</i>	258
5. El Convenio de Helsinki	258
5.1. Principales obligaciones	259
5.2. Medidas de cooperación	260
5.3. El Protocolo Sobre el Agua y la Salud	262
5.4. El Protocolo sobre Responsabilidad Civil	263
6. El Rin	264
7. El Danubio	267
8. Las cuencas hispano-portuguesas.....	269
8.1. El Convenio de Albufeira	271
9. Las cuencas americanas	274
9.1. Norteamérica	274
9.2. Sudamérica	275
10. Las cuencas de África	276
11. Asia	277
12. Respuesta comunitaria	277
12.1. Las directivas de la primera fase	279

12.2. Las directivas de la segunda fase	281
12.3. La Directiva Marco del Agua	283
13. La acción del estado español	288

Capítulo 6: Protección de la Biodiversidad	295
---	------------

1. Introducción	295
2. Problemas en torno a la conservación de la biodiversidad	298
2.1. Respuesta internacional: desarrollo normativo	299
2.2. Técnicas de regulación de la biodiversidad	302
<i>Instrumentos generales de aplicación global</i>	303
3. El Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES)	303
3.1. Introducción	303
3.2. Principales obligaciones y compromisos	305
3.3. Marco institucional	307
4. Convenio sobre la Diversidad Biológica	308
4.1. Introducción	308
4.2. Ámbito de aplicación y objetivos	309
4.3. Principales obligaciones y compromisos	310
4.4. Recursos genéticos y transferencia de tecnología	313
4.5. Régimen de financiación del CDB	313
4.6. Marco institucional	315
4.6.1. Conferencia de las Partes (COP)	315
4.6.2. Secretaría Ejecutiva	317
4.6.3. Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico	317
4.6.4. Mecanismo de facilitación	318
<i>Instrumentos generales de aplicación regional</i>	319
5. El Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa.....	320
<i>La regulación de hábitats o de especies específicas</i>	322
6. Humedales: La Convención Ramsar	323
6.1. Introducción	323
6.2. Principales objetivos, obligaciones y compromisos	325
6.2.1. Criterios para la identificación de Humedales de Importancia Internacional	326
6.2.2. El Plan Estratégico de Ramsar y los “tres pilares” de la Convención.....	326
6.3. Marco institucional	327
6.3.1. La Conferencia de las Partes	327
6.3.2. Comité Permanente	330
6.3.3. Secretaría	330
6.3.4. Grupo de Examen Científico y Técnico.....	331
7. Los bosques	331
7.1. El Acuerdo Internacional de las Maderas Tropicales de 2006.....	333
7.2. Los Principios sobre Bosques de 1992 y el Foro de Naciones Unidas sobre los Bosques	336

8.	Los recursos marinos vivos y los hábitats marinos	338
8.1.	La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)	340
8.2.	El Acuerdo de 1995 sobre Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios	342
8.3.	El Código de Conducta para la Pesca Responsable	345
8.4.	Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo	346
8.5.	Cetáceos	350
8.6.	Focas	353
9.	Especies migratorias	354
9.1.	Convención sobre Conservación de las Especies Migratorias de la Fauna Silvestre	355
10.	Patrimonio cultural y natural y el paisaje	357
10.1.	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural....	357
11.	Respuesta comunitaria	359
11.1.	La Directiva Aves	361
11.2.	La Directiva Hábitats	365
11.3.	La estrategia comunitaria marina	370
11.4.	La Política Pesquera Común	371
11.5.	La protección de los bosques	373
12.	La acción del estado español	376
12.1.	La protección de espacios y especies en el derecho español	377
12.2.	La protección forestal y de los montes	382
12.3.	El Proyecto de Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad	383

Capítulo 7: Protección del suelo y lucha contra la sequía y desertificación 387

1.	Introducción	387
2.	La protección del suelo: desertificación y sequía	389
2.1.	Respuesta internacional	391
3.	La Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África	393
3.1.	Objetivos	394
3.2.	Obligaciones de las Partes	394
3.2.1.	Obligaciones generales	394
3.2.2.	Obligaciones de los países Partes afectados	395
3.2.3.	Obligaciones de los países Partes desarrollados	395
3.3.	Programas de Acción Nacional	396
3.4.	Informes	397
3.5.	Marco institucional	398
3.6.	Año internacional de los desiertos y la desertificación IYDD	401
3.7.	Otras actuaciones internacionales	402
3.7.1.	El PNUMA	402
3.7.2.	La FAO	402

4. Respuesta comunitaria	403
5. La acción del estado español	406
5.1. Sequía	406
5.2. Desertificación	407

Capítulo 8: El control internacional de los residuos y de las sustancias peligrosas	411
--	------------

1. Introducción	411
2. El problema del movimiento transfronterizo de residuos peligrosos	411
2.1. Respuesta internacional	412
3. El Convenio de Basilea	413
3.1. Objetivos	414
3.2. Principales obligaciones y compromisos	415
3.3. El procedimiento para movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.....	417
3.4. Tráfico ilícito de desechos peligrosos	419
3.5. Marco institucional	422
3.6. La enmienda de prohibición	423
3.7. Protocolo de Responsabilidad e Indemnización por Daños	424
3.8. Respuesta comunitaria	424
3.9. La acción del estado español	427
4. Acuerdos internacionales relativos al movimiento transfronterizo de desechos peligrosos	430
4.1. Convención de Bamako	431
4.2. El acuerdo multilateral de la OCDE	433
5. El problema de los productos químicos peligrosos y plaguicidas	434
5.1. La respuesta internacional	434
5.2. El Programa Interinstitucional de Gestión Racional de Sustancias Químicas.....	438
5.3. Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional	439
6. El Convenio de Róterdam	440
6.1. Objetivos	441
6.2. Principales obligaciones y compromisos	442
6.3. Marco institucional	445
6.4. Respuesta comunitaria	447
6.5. La acción del estado español.....	450
7. El problema de los contaminantes orgánicos persistentes	450
8. El Convenio de Estocolmo	451
8.1. Objetivos	452
8.2. Principales obligaciones y compromisos	453
8.3. Marco institucional	454
8.4. Respuesta comunitaria	456
8.5. La acción del estado español	459

1.	Prevención, preparación y respuesta ante accidentes industriales	461
1.1.	Introducción	461
1.2.	Convenio C174 sobre la Prevención de Accidentes Industriales Mayores de 1993	463
1.3.	Recomendación R181 sobre la Prevención de Accidentes Industriales Mayores de 1993	464
1.4.	Convenio de Helsinki	465
1.4.1.	Protocolo de Responsabilidad Civil	468
1.5.	Respuesta comunitaria	469
1.5.1.	Directiva Seveso II	470
1.6.	Acción del estado español	473
2.	La regulación Internacional de las actividades nucleares	475
2.1.	La energía nuclear y el control de la proliferación de su uso para fines bélicos	478
2.1.1.	La problemática	478
2.1.2.	Tratado por el que se Prohíben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua	480
2.1.3.	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)	480
2.1.4.	Tratado sobre Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción en Masa en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo: Tratado sobre los Fondos Marinos.....	482
2.1.5.	Tratado para la Prohibición Completa de Pruebas Nucleares (CTBT).....	483
2.1.6.	Tratados regionales	484
2.2.	Seguridad nuclear	486
2.2.1.	La problemática	486
2.2.2.	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.....	487
2.2.3.	Convenio de Asistencia en casos de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica y Convenio sobre Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica.....	488
2.2.4.	Convención sobre Seguridad Nuclear	489
2.2.5.	Acción comunitaria en materia de seguridad nuclear	491
2.2.6.	Acción del estado español en materia de seguridad nuclear	493
2.3.	La gestión de los residuos radioactivos	494
2.3.1.	La problemática	494
2.3.2.	El Código de la Práctica sobre el Movimiento Transfronterizo Internacional de Desechos Radiactivos (1990)	495
2.3.3.	Agenda 21.....	496
2.3.4.	Convención conjunta sobre Seguridad en la Gestión de Combustible Gastado y Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos 1997	497
2.3.5.	Acción comunitaria en materia de residuos radioactivos	498
2.3.6.	La acción del estado español	500

3. Biotecnología	502
3.1. Introducción	502
3.2. El Protocolo de Cartagena	503
3.3. Respuesta comunitaria	506
3.3.1. Utilización confinada de OMG	507
3.3.2. Liberación intencionada de OGM	512
3.3.3. Trazabilidad	515
3.3.4. Alimentos y piensos	516
3.4. Acción del estado español	517

Capítulo 10.- La información ambiental: la evaluación ambiental y los derechos de acceso

521

Introducción	521
1. La evaluación de impacto ambiental	521
1.2. El Convenio de Espoo	522
1.2.1. Conceptos y principales obligaciones	523
1.2.2. Procedimiento a seguir en caso de impactos transfronterizos	525
1.2.3. Marco institucional	528
1.2.4. El Protocolo de Kiev	529
1.3. Respuesta comunitaria	531
1.3.1. La Directiva de EIA	531
1.3.2. La Directiva de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)	535
1.4. La acción del estado español	537
1.4.1. La EIA en España	538
1.4.2. La EAE en España	543
2. Los Derechos de Acceso	546
2.1. El Convenio de Aarhus	547
2.1.1. Principales obligaciones	548
2.1.2. Marco institucional	552
2.2. Respuesta comunitaria	554
2.2.1. El acceso a la información	554
2.2.2. La participación pública en los procesos de toma de decisiones	556
2.2.3. El acceso a la justicia	559
2.3. La acción del estado español	560
2.3.1. Derecho de acceso a la información	561
2.3.2. Derecho a la participación pública	561
2.3.3. Acceso a la justicia y a la tutela administrativa en asuntos ambientales	562

Capítulo 11: La responsabilidad por daños al medio ambiente

565

1. Introducción	565
2. Responsabilidad por daños al medio ambiente	567
2.1. Antecedentes	567
2.2. Objetivos y daño ambiental	567

3. La responsabilidad internacional: los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional.....	570
4. Responsabilidad por daños ambientales en tratados internacionales	572
4.1. CONVEMAR	573
4.2. El régimen de la responsabilidad por daños causados por mareas negras	
4.2.1. Convenio de Responsabilidad Civil de 1992	574
4.2.2. Convenio del Fondo de 1992	577
4.2.3. Fondo Complementario Internacional de Indemnización de Daños Debidos a Contaminación por Hidrocarburos	578
4.3. Protocolo de Madrid	579
4.4. Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales	580
4.5. Protocolo de Responsabilidad Civil de la CEPE	581
4.6. Responsabilidad por daños causados por actividades nucleares	582
4.6.1. El Convenio de París de 1960	582
4.6.2. El Convenio de Bruselas de 1963	583
4.6.3. Convenio de Viena de 1963	584
4.7. Convenio para la Protección del Medio Ambiente por el Derecho Penal	585
4.8. Convenio sobre Responsabilidad Civil por los Daños causados por Actividades Peligrosas para el Medio Ambiente	585
4.9. Convenio de Basilea	586
5. Respuesta Comunitaria	589
6. El régimen de responsabilidad por daños al medio ambiente en el estado español...	597
6.1. Responsabilidad administrativa	598
6.2. Responsabilidad penal.....	600
6.3. Responsabilidad civil.....	603
6.4. Transposición de la Directiva sobre Responsabilidad Ambiental	605

Capítulo 12: Comercio y medio ambiente

609

1. Introducción	609
1.1. La relación entre comercio y medio ambiente	610
2. Respuesta del Derecho Internacional	612
3. Disposiciones comerciales en los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente	615
3.1. CITES	616
3.2. El Protocolo de Montreal	617
3.3. Convenio de Basilea	618
3.4. El Protocolo de Bioseguridad	618
3.5. El Protocolo de Kyoto	619
3.6. El Convenio de Róterdam	620
3.7. El Convenio de Estocolmo	621
4. Régimen jurídico del comercio internacional	621
4.1. Del GATT a la OMC	621
4.2. La Organización Mundial del Comercio.....	623
4.2.1. Principios y funciones	623

4.2.2. Estructura de la OMC	624
4.2.3. El Comité de Comercio y Medio Ambiente	626
4.3. Acuerdos adoptados en el ámbito de la OMC de especial relevancia para el medio ambiente	628
4.3.1. Comercio de mercancías	629
4.3.2. Comercio de Servicios	648
5. Relación entre los Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMA) y el régimen de comercio internacional	654
6. Acuerdos comerciales regionales	657
7. La Unión Europea: la relación entre el comercio y la protección ambiental	658
7.1. El rol del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) en materia de restricciones al comercio basadas en consideraciones ambientales	662

Capítulo 13: Mecanismos de cooperación, financiación y transferencia de tecnología para la protección del medio ambiente	667
---	------------

Introducción: El desafío	667
1. Cooperación al desarrollo y medio ambiente	668
1.1. Problemática	668
1.2. Respuesta internacional a la problemática	670
1.3. Incorporación del desarrollo sostenible en las instituciones de cooperación al desarrollo	676
1.3.1. OCDE	676
1.3.2. Bancos multilaterales de desarrollo	678
1.3.3. Comunidad Europea	679
1.3.4. España	685
2. Mecanismos de financiación para el medio ambiente	688
2.1. Problemática	688
2.2. Respuesta del derecho internacional	690
2.2.1. Algunos mecanismos de financiación establecidos por convenios internacionales ambientales	692
3. Transferencia de tecnología y asistencia técnica	696
3.1. Problemática	696
3.2. Respuesta internacional	696
3.3. Convenios que incluyen disposiciones sobre transferencia de tecnología	697
3.3.1. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	697
3.3.2. Régimen de la protección de la capa de ozono	698
3.3.3. Convenio de Biodiversidad	699
3.3.4. Convención de Cambio Climático.....	699

Bibliografía	701
---------------------	------------

Presentación



Toda actividad que realiza el ser humano afecta el medio donde habita, esto es inevitable. El hombre está interesado en proteger el medio ambiente como una forma de protegerse a sí mismo, como parte integrante de su medio físico. Así, los problemas ambientales tales como el agujero de la capa de ozono, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ponen de relieve la necesidad de proteger jurídicamente el medio ambiente. Este interés afecta a toda la sociedad planetaria ya que son problemas comunes a cada uno de nosotros que, como individuos, nos sentimos concernidos como parte del conjunto de la sociedad.

Es en la última mitad del siglo XX, cuando comienza la mayor sensibilidad de la sociedad ante los signos de degradación del entorno, consecuencia principalmente de las actividades humanas y de la expansión Industrial. Así fue como fue surgiendo el derecho ambiental, dirigido a la protección del medio humano a través del control de las fuentes de contaminación y a garantizar el uso sostenible de los recursos naturales. Tras la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) se fueron estableciendo medidas a nivel internacional, destacando la adopción de declaraciones y convenios internacionales, que luego se fueron trasladando a los ámbitos nacionales. La adopción de instrumentos jurídicos en los planos internacional, regional y nacional fue proliferando, sobre todo, tras la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992). Desde entonces, el derecho internacional del medio ambiente ha ido introduciéndose en nuestras vidas, modificando la forma de concebir las relaciones internacionales.

El deterioro constante del medio ambiente ha conducido a exigir más normas, tanto a nivel internacional como nacional, un estado de derecho fortalecido y una mejor aplicación y cumplimiento a todos los niveles.

Han quedado atrás los días en que el derecho internacional era una cuestión que sólo incumbía a diplomáticos y representantes de estados y organismos intergubernamentales. Los actores no estatales como la comunidad científica, la academia, las ONGs y las empresas juegan un papel destacado en el desarrollo del derecho internacional del medio ambiente, identificando aspectos que requieren regulación, participando como observadores en diferentes procesos de toma de decisiones y participando, formal e informalmente, en su aplicación.

Con el apoyo al proyecto del Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente de elaboración de esta Guía práctica, queremos ofrecer una herramienta útil y práctica para toda la sociedad, que contribuya a difundir el conocimiento sobre el derecho internacional del medio ambiente y por ende a su aplicación, respeto y protección del medio ambiente.

OBRA SOCIAL **CAJA MADRID**

Introducción

La interdependencia ecológica del planeta trasciende las fronteras de los países y los problemas que, previamente, se consideraban asuntos de interés nacional, ahora tienen implicaciones transfronterizas y globales. Las generaciones presentes nos enfrentamos a una serie de desafíos ambientales sin precedentes, tales como el cambio climático, la escasez de agua y la pérdida de la biodiversidad y que son de origen muy diverso. Para resolverlos es necesario cooperar y modificar una serie de conductas y valores de la sociedad actual. De lo contrario, las generaciones presentes y futuras sufriremos y sufrirán las consecuencias. El Derecho, entendido como el instrumento por excelencia que regula la conducta humana, es el mecanismo más adecuado para normar y regular las conductas atentatorias contra el medio ambiente y fomentar la cooperación internacional.

El espectacular desarrollo del derecho ambiental en el plano internacional durante las últimas décadas ha impulsado la adopción de políticas y normas de protección ambiental en los planos comunitario y nacional. En consecuencia, el Derecho Internacional del Medio Ambiente produce efectos concretos sobre las acciones diarias de los ciudadanos, de las empresas y de las administraciones públicas. Un ejemplo paradigmático lo encontramos en el régimen internacional de lucha contra el cambio climático establecido por el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

Podemos afirmar que, en la última década, el interés de los principales actores que se ven afectados o concernidos por estos instrumentos, tales como empresas, sindicatos, ONGs, comunidades autónomas y gobiernos locales, así como los medios de comunicación, que sirven de canal de concienciación de la sociedad, ha crecido de forma considerable en España. Este interés se traduce en la necesidad de conocer y de participar en el desarrollo y aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Ante la creciente importancia y relevancia del derecho y la política internacional, comunitaria y estatal del medio ambiente consideramos necesario acercar y divulgar su conocimiento al conjunto de la sociedad. El conocimiento de las políticas y convenios internacionales en materia ambiental por parte de los profesionales y del público en general es fundamental para que éstos puedan aplicarse de forma eficaz y precisa, cumpliéndose así su razón de ser que no es otra que el desarrollo sostenible a escala planetaria.

Con el objetivo de contribuir a la divulgación y de promover y propiciar el conocimiento del derecho y de la política internacional del medio ambiente surgió la iniciativa del Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA) de elaborar esta Guía que ahora tiene en sus manos. Su propósito es que sirva de material de apoyo documental y consulta. Por ello, en aras de una fácil comprensión y para acercar el derecho internacional del medio ambiente al público interesado, se presenta en un formato ágil y utiliza un lenguaje sencillo, evitando, en la medida de lo posible, la utilización de términos jurídicos complejos. Además, este documento pretende ser una herramienta útil y práctica, proporcionando referencias actuales sobre la aplicación de las principales normas de Derecho Internacional en España. Al ser una guía práctica, facilitamos una serie de direcciones de páginas web donde podrán encontrarse tanto convenios, directivas comunitarias y otras normativas así como información sobre instituciones y organizaciones involucradas en el desarrollo y aplicación del Derecho Internacional del Medio Ambiente. Igualmente, para aquellos que estén interesados en profundizar en el conocimiento del objeto de esta guía, se incluye una bibliografía.

Para alcanzar nuestro objetivo, esta Guía analiza no sólo el Derecho Internacional del Medio Ambiente sino que también presenta cómo la Comunidad Europea y el estado español han adaptado sus ordenamientos jurídicos para cumplir con los compromisos adquiridos tanto en el plano internacional como en el comunitario. De esta forma, se puede comprobar cómo el Derecho Internacional del Medio Ambiente es una de las principales fuentes de derechos y obligaciones para la protección del medio ambiente y cómo los compromisos adoptados internacionalmente por los gobiernos sí tienen efectos para la ciudadanía. Además, se proporciona información y datos que permitan actualizar el contenido de esta Guía ya que el Derecho Internacional del Medio Ambiente evoluciona a pasos agigantados.

Este documento se ha estructurado en tres grandes bloques. En primer lugar, se abordan aspectos generales relativos a la gobernanza y los derechos humanos recogidos en los capítulos 1 y 2. En segundo lugar, los capítulos 3 a 9 presentan los principales instrumentos normativos de protección de los diferentes medios (aire, agua, suelo) y de regulación de ciertas actividades o productos. La primera categoría identifica una serie de prioridades para la protección y conservación de un medio en particular. La segunda categoría identifica productos y subproductos de la innovación tecnológica e industrial que se consideran perjudiciales para el medio ambiente. En tercer lugar, los capítulos 10 a 13 analizan aspectos horizontales como la evaluación ambiental, el acceso a la información, la responsabilidad ambiental, la relación entre comercio y medio ambiente y el apoyo a los países en desarrollo para cumplir con los compromisos ambientales.

Por las características de esta Guía consideramos que puede resultar de utilidad a un amplio espectro de la sociedad como profesionales de la consultoría ambiental, funcionarios de los tres niveles de la Administración, miembros de ONGs y sindicatos, estudiantes, profesores y periodistas.

Con esta Guía, desde el IIDMA, deseamos difundir las normas de protección ambiental y, de esta forma, esperamos contribuir a su respeto y cumplimiento. Si alcanzamos nuestro deseo, lograremos que nuestro estado de derecho favorezca la senda del desarrollo sostenible.

Agradecimientos

El IIDMA agradece el apoyo prestado para la realización de este libro a Obra Social de Caja Madrid. Asimismo, agradece a Nissim Correa, Jessica Jo y Mirian Morales los trabajos de apoyo en la investigación para la preparación de este libro. Finalmente, agradece a Oscar Montes Eriksen, Director de la Oficina de Representación del Estado de Zacatecas en España su apoyo prestado para la preparación de la portada y al artista zacatecano Ignacio Vera Ponce quien amablemente ha cedido su obra para servir como imagen de presentación de este libro.

ANA BARREIRA
Directora
IIDMA

El Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente es una organización sin ánimo de lucro, registrada en España y fundada en diciembre de 1996 con el propósito de contribuir a la protección del medio ambiente y a la consecución de un desarrollo sostenible a través del estudio, desarrollo y aplicación del Derecho desde una perspectiva internacional y multidisciplinar. Desde 1998, el IIDMA es una organización acreditada ante el Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas de Medio Ambiente (PNUMA). En 2001 fue declarada de utilidad pública. IIDMA está registrado como una organización de cooperación al desarrollo en el Registro de ONGs de Desarrollo de la AECL.

Nota sobre los autores:

Ana Barreira, Directora del IIDMA, Licenciada en Derecho (U.Complutense, 1990), Máster en Derecho Ambiental (U. de Londres, 1993), Máster en Estudios Jurídicos Internacionales (U. de Nueva York, 1996).

Paula Ocampo, Abogada Asociada del IIDMA, Licenciada en Derecho (U. Pontificia Javiera de Bogotá, 2001), Master en Política y Gestión Ambiental (U. Carlos III, 2005).

Eugenia Recio, Abogada Asociada del IIDMA, Licenciada en Derecho (U.Complutense, 2005) y Diplomada en Derecho (U. de Buenos Aires, 2001).

Dirección y Edición

La dirección de los trabajos de esta publicación estuvo a cargo de Ana Barreira. Los trabajos de edición estuvieron a cargo de Gloria Patricia Zaragoza Barrera.